

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO:	ABS-FT-043
		VERSIÓN	004
		PÁGINA:	1 de 6

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 482 DE 2024

En la ciudad de Bogotá, D.C. se reunieron **RODRIGO ARMANDO ORDOÑEZ MAHECHA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.239.643 quien obra en nombre y representación de **GESTION EN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S (GEINTECH S.AS.)** con NIT. 900.580.982-1, **GILBERTO ALEJANDRO VILLA AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.400.835, en calidad de supervisor del **Contrato de Compraventa No. 482 de 2024** y **ANA MARIA TRUJILLO CORONADO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.403.184 quien obra en calidad de ordenadora del gasto, conforme a la delegación realizada mediante Resolución No. 030 de 18 de Febrero 2025, en nombre y representación del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**, identificado con **NIT 900.492.141-5**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación bilateral del **Contrato de Compraventa No. 482 de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes, previas las siguientes consideraciones:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X			CONVENIO	
Contrato/ Convenio número:	482	de	2024		
Objeto del contrato: Adquirir materiales de conservación para la intervención de la información física de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto, en las actividades propias de la Dirección De Archivo De Derechos Humanos (fortalecimiento, acopio y procesamiento técnico).					
Supervisor:	Gilberto Alejandro Villa Ayala				
Contrato del supervisor interventor:	o No aplica				
Contratista:	No aplica				
Valor inicial del contrato:	\$17.981.930				
Fecha de suscripción del contrato:	04	de	septiembre	de	2024
Fecha de inicio del contrato:	05	de	septiembre	de	2024
Fecha de terminación del contrato	04	de	noviembre	de	2024
Terminación anticipada: (si aplica)	N/A		N/A		N/A

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO:	ABS-FT-043
		VERSIÓN	004
		PÁGINA:	2 de 6

Prórrogas					
Prórroga No.	Tiempo (días calendario)				
1	11 días				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	15	de	noviembre	de	2024

Adiciones	
Adición No.	Valor (\$)
No aplica	N/A
Valor total adicionado:	\$0
Valor total del contrato:	\$17.981.930

Suspensiones					
Suspensión No.	Tiempo (días calendario)				
No aplica	aplica N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

Modificaciones		
Modificadorio	No Cláusula	No Descripción
“(…)CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula sexta de la aceptación de la oferta del contrato de compraventa 482-2024 (…):	“(…)SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses y once (11) días calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución(…)”	Modificación No. 1 del 01 de noviembre del 2024

Valor final del contrato/convenio incluidas adiciones: \$17.981.930

Plazo de ejecución incluidas prórrogas y suspensiones: Hasta el 15 de noviembre de 2024;
Dos (2) meses y (11) días.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO:	ABS-FT-043
		VERSIÓN	004
		PÁGINA:	3 de 6

2. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

PERSONA JURÍDICA

Fecha (día/mes/año)	Periodo Certificado	Quien certifica	Cargo
11/12/2024	Septiembre - noviembre 2024	Rodrigo Armando Ordoñez Mahecha	Representante Legal

3. CONSTANCIAS

- El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor del CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Garantía Única, a través de la póliza No. 11-44-101234259, emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., aprobada por el ordenador del gasto el 05/09/2024, la cual cubre las siguientes contingencias, a saber:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	04/09/2024	10/05/2025	\$1.798.193,00
Prestaciones sociales	04/09/2024	10/11/2027	\$ 899.096,50
Calidad del servicio	04/09/2024	10/05/2025	\$1.798.193,00

- El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato durante la prórroga de ejecución, modificó la garantía a través de la póliza No. 11-44-101234259 Anexo No. 1, emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., aprobada por el ordenador del gasto el 06/11/2024, la cual cubre las siguientes contingencias:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	04/09/2024	15/05/2025	\$1.798.193,00
Prestaciones sociales	04/09/2024	15/11/2027	\$ 899.096,50
Calidad del servicio	04/09/2024	15/05/2025	\$1.798.193,00

- Acorde con las certificaciones e informe final, emitidos por el SUPERVISOR durante la ejecución del Contrato de Compraventa No. 482 de 2024, el objeto, las obligaciones y entrega de productos, fueron cumplidas por el CONTRATISTA, haciendo la salvedad que conforme a lo indicado en el informe final de supervisión: *“el contratista informó a la supervisión mediante comunicación de fecha 04 de noviembre de 2024, que no era posible conseguir las Brochas antiestáticas de cerdas ultrasuaves, tamaño: 150mm x 30mm x 5mm, debido a que no se encontraban disponibles en el mercado para el momento de la compra, lo cual, fue verificado por*

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO:	ABS-FT-043
		VERSIÓN	004
		PÁGINA:	4 de 6

el equipo técnico de apoyo a la supervisión, aprobando la entrega y facturación de los materiales sin este ítem, siendo necesario liberar el recurso dispuesto para este insumo”.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, no se facturó el valor del ítem “*Brochas antiestáticas de cerdas ultrasuaves, tamaño: 150mm x 30mm x 5mm*” que corresponde a un valor de CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$180.000.00), conforme se especifica en el informe final de supervisión.
5. El SUPERVISOR dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato de Compraventa No. 482 de 2024 verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, durante todo el plazo de ejecución del contrato, así como la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley.
6. De conformidad con el estado presupuestal del Contrato de Compraventa No. 482 de 2024, las certificaciones emitidas por el Supervisor, el informe final de supervisión, y el certificado SIIF, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

Concepto		Valor
Valor inicial del contrato		\$ 17.981.930
Valor Adiciones		\$ -
Valor Reducciones o Liberaciones		\$ -
Valor Total del Contrato		\$ 17.981.930
Ordenes de pago	527130724	\$ 17.801.930
Valor pagado		\$ 17.801.930
Valor causado que no se ha pagado (Valor a pagar al Contratista)		\$ -
Valor total ejecutado \$		\$ 17.801.930
Saldo del contrato a liberar		\$ 180.000

Si el saldo es diferente de cero (o) indique:
Saldo es por reintegrar ____ Saldo por liberar X

Explique a que corresponde el saldo:
El contratista informó a la supervisión mediante comunicación de fecha 04 de noviembre de 2024, que no era posible conseguir las Brochas antiestáticas de cerdas ultrasuaves, tamaño: 150mm x 30mm x 5mm, debido a que no se encontraban disponibles en el mercado para el momento de la compra, lo cual, fue verificado por el equipo técnico de apoyo a la supervisión, aprobando la entrega

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO:	ABS-FT-043
		VERSIÓN	004
		PÁGINA:	5 de 6

y facturación de los materiales sin este ítem, siendo necesario liberar el recurso dispuesto para este insumo, el cual asciende a la suma de ciento ochenta mil pesos (\$180.000) M/CTE.

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	C-4101-1500-19-53107A4101013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ARCHIVO SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS. - CONSOLIDACION DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.	CDP N°	52724	Compromiso o Registro	118524	Valor a liberar	\$180.000
-------------	---	--------	-------	-----------------------	--------	-----------------	-----------

- Hacen parte integral de la presente acta los documentos indicados en el anexo de la presente acta.
- De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el contratista no presentó salvedades a la presente acta.

En consecuencia, con lo anterior, las partes proceden a la liquidación del contrato de Compraventa No. 482 de 2024, conforme al marco legal vigente.

4. ACUERDOS

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de Compraventa No. 482 de 2024, suscrito entre el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA y GESTION EN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S (GEINTECH S.AS.)

CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual EL CONTRATISTA declara a paz y salvo, libera y exonera al CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el contrato y su liquidación. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el CNMH con ocasión su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO. La suscripción de la presente acta no exime al contratista de las obligaciones post contractuales de que es responsable conforme a la ley y lo previsto en el contrato de Compraventa No. 482 de 2024. De igual forma, el contratista continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO:	ABS-FT-043
		VERSIÓN	004
		PÁGINA:	6 de 6

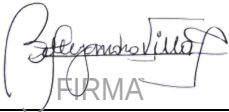
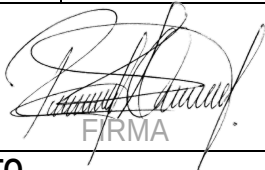
CLÁUSULA TERCERA: LAS PARTES se obligan a mantenerse indemnes entre sí, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA CUARTA: Liberar la suma de **CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$180.000)**, teniendo en cuenta el balance financiero del contrato de Compraventa No. 482 de 2024, una vez suscrita la presente Acta.

CLÁUSULA QUINTA: Culminado el término de vigencia de los amparos, la Entidad llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015.

DOCUMENTOS ANEXOS	
Informe final de supervisión	X
Impresión reporte SIIF del estado de pago del contrato de Compraventa No. 482 de 2024	X
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social o relación de las respectivas planillas	X
Formato verificación de especificaciones técnicas (si aplica)	X
Ingreso al Almacén (si aplica)	X
Otros documentos de relevancia para la liquidación del contrato	X

En constancia, se suscribe en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días de marzo de 2025.

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
Nombre:	Gilberto Alejandro Villa Ayala	NIT/CC	80.239.643
Cargo:	Director Técnico de la Dirección de Archivo de los Derechos humanos	Representante Legal:	Rodrigo Armando Ordoñez Mahecha
 FIRMA		 FIRMA	
ORDENADOR DEL GASTO			
 _____ ANA MARIA TRUJILLO CORONADO  Directora Administrativa y Financiera			

Elaboró: Sandra Salazar – Contratista DADH

Revisó: María Angelica Garzón Vera – Contratista DAYF- CPS 148-2025

Luis Alberto Rojas – Contratista DAYF

Yuli Paola Torres Pardo – Contratista Despacho DAYF

Aprobó: Wanda Delgado Rodríguez - Profesional Especializada ABYS- DAYF